

la compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Sexto.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Sustitución de entidad gestora.

Octavo.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Noveno.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Décimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Undécimo.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y consiguientes modificaciones de los artículos 1, 2, 31, 32 y concordantes de los Estatutos sociales.

Duodécimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Decimotercero.—Comité de Auditoría y consiguiente revocación del artículo estatutario correspondiente.

Decimocuarto.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta general. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Decimoquinto.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Decimosexto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (arts. 112, 144 y 212 de la L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Castellón, 13 de mayo de 2004.—Conrado Font Arquer, Secretario del Consejo de Administración.—21.354.

## TELEX Y TELEFAX SERVICE, S. A.

(En liquidación)

### Anuncio de disolución/liquidación

La Junta General extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía, de fecha 29 de diciembre de 2003, acordó disolver la sociedad, aprobándose como balance definitivo de liquidación de la Sociedad el que se transcribe a continuación, todo lo que se comunica a los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales .....	254.241,75
Total Activo .....	254.241,75
Pasivo:	
Capital .....	60.101,21
Reservas .....	46.334,00
Resultados ejercicios anteriores .....	-144.844,66
Pérdidas y ganancias .....	-3.171,93
Deudas con los socios .....	295.823,13
Total Pasivo .....	254.241,75

Barcelona, 10 de mayo de 2004.—El Liquidador, José Bastida Ubis.—23.423.

## TERRA MÍTICA PARQUE TEMÁTICO DE BENIDORM, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración, según acuerdo adoptado en sesión celebrada los días 18 y 19 de mayo de 2004, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 10 de junio de 2004, a las 12:00 horas, en el domicilio social de la compañía, sito en Benidorm (Alicante), Partida del Moralet, Carretera de Benidorm a Finestrat s/n, en primera convocatoria, y el día 12 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente,

### Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración de solicitar la declaración de la compañía en estado legal de suspensión de pagos, al amparo de lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922.

Segundo.—Ratificación de las personas que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente que se siga, con facultad para modificar la proposición de convenio formulada e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales relativas al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración en el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2003.

Quinto.—Aplicación del resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2003.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de lo acordado.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de la gestión y el informe de los auditores de la sociedad.

Benidorm (Alicante), 19 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Esteban.—23.252.

## TEXRENTA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Juan de Mena, n.º 8, 28014 Madrid, el próximo día 16 de junio de 2004, a las 17.00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen de la totalidad de las acciones de la Compañía y

consiguiente modificación del artículo 5, 21, 26 y concordantes de los estatutos sociales. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y consiguientes modificaciones de los artículos 1, 2, 33, 34 y concordantes de los estatutos sociales.

Décimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Undécimo.—Comité de Auditoría y consiguiente revocación del artículo estatutario correspondiente.

Duodécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Decimotercero.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Decimocuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. (arts. 112, 144 y 212 de la L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 13 de mayo de 2004.—D. Ramón Ruiz de la Torre Esporin, Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.—21.371.

## TIBEST CINCO, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en calle Juan de Mena, n.º 8, 28014, Madrid, el próximo día 16 de junio de 2004, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen de la totalidad de las acciones de la Compañía y consiguiente modificación del artículo 5.3 y concordantes de los estatutos sociales. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía. Delegación de facultades en el Con-